

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2019/AL/MDPN

Punta Negra, 23 de Enero de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

El Oficio Circular N° 003-2019-EF/50.05 de fecha 07 de Enero de 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas y el informe N° 012-2019-SGPPYR/MDPN de fecha 16 de Enero de 2019 de la Sub Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Memorandum N° 019-2019-GAF/MDPN de fecha 19 de Enero de 2019, de Gerencia de Administración y Finanzas, y el informe N° 009-2019-SGyAJ/MSPN de fecha 22 de Enero de 2019, de Secretaria General y Asesor Jurídico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972,

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Punta Negra para la implementación del cumplimiento de las metas a la funcionaria que se detalla a continuación.

1. Nombres y Apellidos: Lady Diana Pecho Peña
Cargo que ocupa en la entidad: Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

"Llegó el cambio, marcando la diferencia"

Correo electrónico: dianapecho@hotmail.com
Teléfono en contacto: 989394241
Teléfono de la Municipalidad: 231-5774 y 231-5773

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Jose R. Delgado
José R. Delgado Merced
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Cesar
CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

"Llegó el cambio, marcando la diferencia"